

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**3404 Resolución de la Directora General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se acuerda el emplazamiento de las personas interesadas en el proceso selectivo convocado por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 16 de diciembre de 2022 (BORM n.º 297 de 27 de diciembre), para cubrir plazas de la categoría de Técnico Especialista no Sanitario, opción Restauración por el turno de acceso libre, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado n.º 33/2025, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Murcia, interpuesto por D. Bienvenido López García.**

La representación procesal de D. Bienvenido López García presentó escrito de demanda, el día 10 de enero de 2025, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Murcia formulando recurso contencioso administrativo frente la Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 14 de octubre de 2024, por la que se declara la exclusión de determinados participantes en el proceso selectivo para cubrir plazas de la categoría de Técnico Especialista no Sanitario, opción Restauración por el turno de acceso libre, convocadas mediante Resolución de 16 de diciembre de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM N.º 297, de 27 de diciembre), por no poseer la titulación exigida en la convocatoria.

A través del citado recurso contencioso-administrativo, pretende que su exclusión no le ha permitido continuar y superar las citadas pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría de Técnico Especialista no Sanitario, opción Restauración.

A la vista de lo expuesto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa,

#### **Resuelvo:**

Emplazar a las personas interesadas en el proceso selectivo para cubrir plazas de la categoría de Técnico Especialista no Sanitario, opción Restauración por el turno de acceso libre convocadas mediante Resolución de 16 de diciembre de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 297, de 27 de diciembre), para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Murcia (procedimiento abreviado n.º 33/2025).



A su vez, y conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en caso de personarse fuera del plazo establecido, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, mientras que de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Murcia, a 3 de julio de 2025.—La Directora General de Recursos Humanos,  
María del Carmen Riobó Serván.